



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073- 2019-AL/MDP

Pativilca, 19 de Febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

VISTO. El MEMORÁNDUM N°318-2019- JFFC- GM/MDP de fecha 18 de febrero del 2019 de Gerencia Municipal, El Expediente Administrativo N° 0729 de fecha 18 de febrero del 2019 emitido por la Presidenta de la Junta Directiva del Centro Poblado "PUEBLO JOVEN SANTA MARÍA DE UPACA" del Distrito de Pativilca con 04 Folios, mediante el cual solicita el "RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO POBLADO "PUEBLO JOVEN SANTA MARÍA DE UPACA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal - Ley 27972: los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad representa al vecindario, promueve, la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su Jurisdicción, siendo una de sus funciones reconocer y brindar facilidades a las instituciones organizadas para que puedan cumplir con los objetivos para la cual fueron creados y puedan realizar acciones en beneficio de su comunidad, estimulando la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de desarrollo de tareas comunales;

Que, estando al particular asunto, esto es, el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Pueblo Joven Santa María de Upaca", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima - Provincia, petición efectuada por la presidenta de la Junta Directiva del precitado Centro Poblado, adjuntando para efectos de motivación de la presente: 1.- Copia del Acta de Asamblea de Elección de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Pueblo Joven Santa María de Upaca", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima - Provincia, 2.- copia del DNI de los integrantes de la Junta Directiva del Centro Poblado "Pueblo Joven Santa María de Upaca", debiendo precisar que la **ASAMBLEA** cuenta con plena potestad y facultad para que en determinado momento pueda complementar y/o modificar su situación institucional en general y en estricto su cuerpo directivo, en definitiva, lo arribado se plasma en un Acta de Elección de la Nueva



Municipalidad Distrital de Pativilca

Junta Directiva del Centro Poblado "Pueblo Joven Santa María de Upaca, del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia, mediante el cual, la **ASAMBLEA**, aprueba la elección de la Nueva Junta Directiva, siendo que lo peticionado mediante Expediente Administrativo N° 0729 resulta procedente;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "**PUEBLO JOVEN SANTA MARÍA DE UPACA**", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia, para el periodo comprendido desde el 17 de febrero del 2019 al 17 de febrero del 2021, la misma que quedara constituida de la forma siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI. Nro.	CARGO
VALERIO VEGA MARCELO	15663267	PRESIDENTE
RAUL AYALA RAMIREZ	15862203	VICE PRESIDENTE
CLENEN HERNAN RAMIREZ FLORES	46028688	SECRETARIO
MELANIA BENAVENTE ITA	32650057	TESORERA
MARILYN ELIZABETH CRISPIN CONDOR	40243417	FISCAL
VITALIANO MATA MALLA	15670983	VOCAL 1
JOSUE ALVARADO CRUZ	22759216	VOCAL 2

-ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Raul S. Arevalo Laguna
Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL



José Ernesto Godo Sarmiento
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA
José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE